



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-01569867-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2019-01569867-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra “Puesta en Norma y Valor Hospital Zonal General de Agudos Dr. Arturo Oñativia – Rafael Calzada”, en el partido de Almirante Brown, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESOL-2019-371-GDEBA-MIYSPGP se trasladó la fecha de apertura de ofertas para el día 11 de marzo de 2019 a las 12:00 horas, de la Licitación Pública para la obra referenciada;

Que mediante IF-2019-05344255-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la ley de Emergencia N°14.812 y su Decreto Reglamentario N°443/16 y mediante IF-2019-05013797-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2019-05088571-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones;

Que en virtud de la solicitud de prórroga efectuada por un potencial oferente, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Arquitectura mediante NO-2019-05342837-GDEBA-DPAMIYSPGP, se considera conveniente trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 19 de marzo de 2019 a las 12:00 horas manteniéndose las condiciones establecidas para tal llamado licitatorio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley N° 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 19 de marzo de 2019 a las 12:00 horas, de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Puesta en Norma y Valor Hospital Zonal General de Agudos Dr. Arturo Oñativía – Rafael Calzada”, en el partido de Almirante Brown.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, en la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones y notifique la presente a las empresas interesadas en la documentación licitatoria.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.